



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ALVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MELÉNDEZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- **DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**
 - I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO.37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
 - I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL C. JEFE DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2014
 - I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 08 DE ABRIL DE 2013, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 1578 DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA, EL C. JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
 - I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
 - I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 50 FRACCIONES DE LA I A LA XIV Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

II.4.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.5.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO DOS

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEÁN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARAN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION".



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE EMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, **SI SE IGUALA O**



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DIA DE SU RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTALECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLAÚSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RÚBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14. FRACCIÓN XXVII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGESIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10 SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: qip.dao@gmail.com , PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.




COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.

POR "LA DELEGACIÓN"


"EL PROVEEDOR"



RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ



JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ



ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

ANEXO UNO

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:			PROCEDIMIENTO:			
ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 1° FRACCION VI, 26 FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREANDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO			AD		ORDINARIA	
			IRN		EXTRAORDINARIA	
			LPN			
			COMITÉ	X	IRN/DRMYSG/CAA-	
			FECHA:	15	JULIO	2015
TIPO DE CONTRATO:	ABIERTO		CASO:	LISTADO DE CASO No.014		
	CERRADO	X				
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO:			PRONAPRED			

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL
NOMBRE:	CENTRO JUVENIL PROMOCION INTEGRAL A.C
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES ASISTENCIALES
DOMICILIO FISCAL:	CALLE INVIERNO No. 17, COL. MERCED GOMEZ, DEL. ALVARO OBREGON, MEXICO D.F. C.P. 01600
R.F.C.:	NUN 830311 MCA
TELÉFONO(S):	5680 4810 CEL. 5523389270
CORREO ELECTRÓNICO:	cejuv.ac@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
S.S.		066		DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES											
													Coordinación de Proyectos		
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
800	1	8	5	201	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	8001303	250,000.00
														TOTAL	250,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS DE LOS POLIGONOS A INTERVENIR	N/A	1	SERVICIO	215,517.24	215,517.24
					SUB TOTAL:	215,517.24
					I.V.A (16%):	34,482.76
					TOTAL:	250,000.00

APOYO Y CAPACITACIÓN A PROMOTORES COMUNITARIOS DE LOS POLÍGONOS A INTERVENIR

Objetivo:

- ❖ Capacitar a un equipo de promotores comunitarios de los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de que apoyen en la coordinación, supervisión y seguimiento a las acciones de prevención de la violencia y el delito realizadas por la Delegación Álvaro Obregón

Objetivos específicos:

- ❖ Capacitar a máximo 21 promotores comunitarios en el polígono denominado "Barrio Norte" y máximo 30 promotores comunitarios en el polígono "Desarrollo Urbano"
- ❖ Supervisar y hacerse responsables sobre los trabajos de los integrantes de la red ciudadana de prevención bajo el concepto de red para la construcción de comunidades sanas y seguras
- ❖ Capacitar en 3 talleres a los promotores comunitarios, en los cuales se les dotará de las herramientas para que funjan como reproductores de los contenidos y enfoques del PNPSV y D con los integrantes de las redes de prevención
- ❖ Dotarlos de un kit de trabajo, el cual les permita llevar a cabo sus actividades y ser identificados dentro de sus comunidades ya que se busca fortalecer el trabajo comunitario de forma voluntaria (sin remuneración económica)



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Etapas del proyecto:

1. Diseño del programa de capacitación
2. Propuesta del kit de trabajo ante la Delegación
3. Elaboración e impresión de manuales
4. Difusión, reclutamiento y selección de los promotores comunitarios
5. Ejecución de las actividades
6. Entrega de material probatorio.

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño del programa de capacitación	X				
Propuesta del kit de trabajo ante la Delegación	X				
Elaboración e impresión de manuales	X				
Difusión, reclutamiento y selección de los promotores comunitarios		X			
Ejecución de las actividades		X	X	X	



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Resultados esperados:

- ❖ Contar con un equipo de promotores voluntarios con el que pueda apoyarse la Delegación Álvaro Obregón en la implementación de programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Medios de verificación/entregables:

- ❖ Recibo de conformidad por el área requirente del diseño de programa de capacitación. (40%)
- ❖ Recibo de conformidad de la muestra del kit de trabajo (10%)
- ❖ Recibo de conformidad de la lista de las personas que participarán en los talleres (40%)
- ❖ Lista de asistencia a los talleres de capacitación (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
S.S.		081		JEFATURA DE LA OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
100	1	8	5	201	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	1001300	600,000.00	
														TOTAL	600,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
1	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY	N/A	1	SERVICIO	517,241.38	517,241.38	
						SUB TOTAL:	517,241.36
						I.V.A (16%):	82,758.62
						TOTAL:	600,000.00

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

Objetivo:

- ❖ Reintegrar a la comunidad a adolescentes y jóvenes que hayan enfrentado problemas con la ley o que realicen actividades delictivas sin haber estado en proceso, por medio de la capacitación en autoconocimiento, relaciones interpersonales y manejo de conflictos con base en el modelo de habilidades para la vida. Esto se llevará a cabo en los polígonos de Barrio Norte y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón, de acuerdo al PNPSVyD.



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Objetivos específicos:

- ❖ Capacitar a los beneficiarios por polígono que derive la Delegación en el tema de autoconocimiento
- ❖ Capacitar a los beneficiarios por polígono que derive la Delegación o en el tema de relaciones interpersonales
- ❖ Capacitar a los beneficiarios por polígono que derive la Delegación en el tema de manejo de conflictos
- ❖ Capacitar en 3 talleres a los beneficiarios, en los cuales se les dotará de las herramientas para que funjan como reproductores de los contenidos y enfoques del modelo de habilidades para la vida

Etapas del proyecto:

- ❖ Diseño de los talleres
- ❖ Difusión de los talleres y selección de los beneficiarios
- ❖ Ejecución de las actividades
- ❖ Reporte de resultados

Requerimientos mínimos:

7. Organización Constituida legalmente
8. Dada de Alta en Hacienda
9. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
10. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
11. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
12. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Noviembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño del programa de capacitación	X				
Difusión y selección de los beneficiarios.	X				
Ejecución de las actividades		X	X	X	
Reporte de resultados					X



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Resultados esperados:

- ❖ Proporcionar a los beneficiarios herramientas para que mejoren sus habilidades para la vida y de esta manera logren una mejor integración y, en su caso, reinserción en la sociedad

Medios de verificación/entregables:

- ❖ Presentación del Programa de capacitación de los talleres validado por el área requirente (30%)
- ❖ Presentación del folleto de difusión y validación por el área requirente (30%)
- ❖ Lista de asistencia (30%)
- ❖ Reporte de resultados (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
S.S.		083		DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES													
				Coordinación de Proyectos													
CLAVE PRESUPUESTAL																	
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE		
800	1	8	5	201	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	8001337	400,000.00		
														TOTAL	400,000.00		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	N/A	1	SERVICIO	344,827.59	344,827.59
					SUB TOTAL:	344,827.59
					I.V.A (16%):	55,172.41
					TOTAL:	400,000.00

PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Objetivo:

- ❖ Concientizar a la población de la importancia de la resolución pacífica de conflictos que surgen en la vida cotidiana a través de la mediación comunitaria

Objetivos específicos:

- ❖ Realizar 4 talleres de 5 sesiones (2 por polígono), con el modelo de mediación comunitaria
- ❖ Capacitar a máximo 150 personas de cada uno los polígonos Barrio Norte y Desarrollo Urbano



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Etapas del proyecto:

1. Elaboración de los talleres de capacitación
2. Difusión de los talleres y registro de participantes
3. Ejecución de las actividades
4. Reporte de resultados

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Diseño de los talleres de capacitación	X				
Difusión de talleres y registro de participantes		X			
Ejecución de las actividades			X	X	X
Entrega de material probatorio.				X	X

Resultados esperados:

- ❖ Que la comunidad tenga una mejor capacidad para resolver los problemas de la vida cotidiana, como lo son asignación de los lugares de estacionamiento, mascotas, pago de mantenimiento etc.

Medios de verificación/entregables:

- ❖ Recibo de conformidad del diseño de talleres, por el área requirente (80%)
- ❖ Registro fotográfico de los talleres (20%)



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
S.S.	084	DIRECCION EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES Coordinación de Proyectos														
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
800	1	8	5	201	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	8001338	400,000.00	
														TOTAL	400,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR	N/A	1	SERVICIO	344,827.59	344,827.59
					SUB TOTAL:	344,827.59
					I.V.A (16%):	55,172.41
					TOTAL:	400,000.00

PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Objetivo:

- ❖ Promover la cultura de la paz en 10 escuelas de educación básica de los polígonos de la Delegación Álvaro Obregón, dentro del marco del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en los alumnos de 4º y 5º de primaria, así como sus profesores.

Objetivos específicos:

- ❖ Propiciar estrategias para la mejora de conflictos afectivos, cognitivos y conductuales
- ❖ Realización de dinámicas interactivas para las relaciones productivas, encaminadas a la paz
- ❖ Realizar actividades que fomenten la comprensión de sus propios valores, sentimientos y pensamientos para lograr mayor empatía en los demás
- ❖ Generar colaboración de padres de familia, docentes y alumnos que promuevan la implementación de un programa de mediación escolar para la solución pacífica de conflictos

Etapas del proyecto:

1. Elaboración de actividades a realizar dentro de las escuelas



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

2. Selección de 10 escuelas de educación básica asignadas por la Delegación ubicadas dentro de los polígonos.
3. Convocatoria en las escuelas primarias de los polígonos de la Delegación Álvaro Obregón que marca el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) a docentes, padres de familia y alumnos de 4º y 5º de primaria.
4. Ejecución de actividades (pláticas) en las escuelas ubicadas en los polígonos asignadas por la delegación, a fin de capacitar a las personas que asistirán en modelos de mediación, que promuevan la resolución pacífica de conflictos

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Elaboración de actividades a realizar dentro de las escuelas	X	X				
Selección de 10 escuelas asignadas por la Delegación ubicadas dentro de los polígonos.		X				
Convocatoria en las escuelas primarias			X			
Ejecución de las actividades propuestas			X	X	X	
Reporte de resultados						X



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Resultados esperados:

- ❖ Generar en los padres de familia, docentes y alumnos una cultura de la paz en donde se promueva la mediación, la conciliación y la resolución pacífica de conflictos
- ❖ Concientizar a los alumnos de primaria de que un conflicto es solucionable bajo un entorno pacífico y no agresivo
- ❖ Lograr una colaboración positiva entre autoridades, directivos de planteles, docentes, padres de familia y alumnos a fin de que se promueva la confianza ante las autoridades cuando exista un conflicto

Medios de verificación /entregables:

- ❖ Programa de actividades a realizar en las escuelas beneficiarias del programa. (30%)
- ❖ Selección de las escuelas y listado de las mismas validado por el área requirente (30%)
- ❖ Carta de constancia emitida por las autoridades escolares donde se señale el número aproximado de personas beneficiarias (30%)
- ❖ Memoria fotográfica (10%)

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
S.S.		086		DIRECCION GENERAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE												
CLAVE PRESUPUESTAL																
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE	
601	2	4	2	215	5	A	2	3	3821	1	1	00	N/A	6011355	400,000.00	
														TOTAL	400,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTAN LA CONVIVENCIA, COHESIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	N/A	1	SERVICIO	344,827.59	344,827.59
					SUB TOTAL:	344,827.59
					I.V.A (16%):	55,172.41
					TOTAL:	400,000.00



PROYECTOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, COHESIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo:

- ❖ Llevar a cabo 15 funciones de Cinedebate itinerante en cada uno de los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Objetivos específicos:

- ❖ Llevar a cabo dinámicas colectivas en donde se reflexione sobre la violencia, la delincuencia y las alternativas que existen
- ❖ Ubicar los puntos en donde se lleven a cabo las funciones de cine en lugares de fácil acceso de los habitantes de las colonias que conforman los polígonos a intervenir de la Delegación Álvaro Obregón marcados dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- ❖ Fomentar la apropiación de diversos espacios comunitarios, a través del cine, orientado a la prevención de la violencia
- ❖ Proyectar 3 ó 4 películas, con diferentes problemáticas, en distintos puntos de encuentro de la población, en los diferentes polígonos, hasta completar 30 funciones y al término generar un espacio de reflexión y debate con la presencia de especialistas, en el tema que favorezcan la prevención social y que respondan a algunas de las inquietudes de los asistentes

Etapas del proyecto:

1. Reconocimiento e inventario de los espacios públicos de la comunidad.
2. Selección de 5 películas, con temáticas que ayuden a la reflexión problemáticas tales como la violencia, la delincuencia, entre otros
3. Difusión de las diferentes funciones, en los distintos espacios públicos (polígonos)
4. Implementación de 30 funciones, de 5 películas previamente seleccionadas, CINE-DEBATE
5. Entrega de material probatorio

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Diciembre de 2015

Cronograma de Actividades:

Actividad	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reconocimiento e inventario de los espacios públicos de la comunidad.	X				
Selección de 5 películas, con temáticas que ayuden a la reflexión problemáticas tales como la violencia, la delincuencia, entre otros.	X				
Difusión de las diferentes funciones, en los distintos espacios públicos. (polígonos)	X				
Implementación de 30 funciones, de 5 películas previamente seleccionadas. CINE-DEBATE.		X	X	X	
Reporte de resultados					X

Resultados esperados:

- ❖ Favorecer el uso de espacios comunitarios, generando entornos saludables que favorezcan el tejido social, fomenten habilidades, y generen la convivencia y seguridad de sus habitantes

Medios de verificación/entregables:

- ❖ Listado de películas a exhibir validado por el área requirente (30%)
- ❖ Registro de espacios comunitarios a incidir (30%)
- ❖ Memoria Fotográfica (40%)



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											
S.S.		087		DIRECCION GENERAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE											
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
601	2	4	1	211	5	A	2	3	3351	1	1	00	N/A	6011359	500,000.00
														TOTAL	500,000.00

ARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.		
1	ACTIVIDADES FORMATIVAS DEPORTIVAS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES	N/A	1	SERVICIO	431,034.48	431,034.48
					SUB TOTAL:	431,034.48
					I.V.A (16%):	68,965.52
					TOTAL:	500,000.00

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEPORTIVAS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo:

- ❖ Utilizar espacios deportivos y gimnasios al aire libre que existen en los poligonos Barrio Norte y Desarrollo Urbano, de la delegación Álvaro Obregón, como instrumento preventivo de conductas que ponen en riesgo a las y los adolescentes, dando continuidad a las acciones realizadas por el PRONAPRED, durante el año anterior.

Objetivos específicos:

- ❖ Desarrollar un programa de actividades deportivas que faciliten la apropiación y uso constante de los espacios deportivos y gimnasios con los que cuenta la Delegación, específicamente en los poligonos marcados en el PNPSDyV
- ❖ Generar la participación activa de la población de las distintas comunidades, para que a través de estas, conozcan las distintas actividades que se tienen como parte del programa de prevención

Etapas del proyecto:

1. Diseño del programa de actividades deportivas
2. Aprobación de material para las actividades por parte del área requirente
3. Elaboración e impresión de material de difusión
4. Difusión de las actividades en los poligonos
5. Ejecución de las actividades
6. Reporte de resultados



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Requerimientos mínimos:

1. Organización Constituida legalmente
2. Dada de Alta en Hacienda
3. Contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
4. Que tenga experiencia reconocida en trabajos relacionados con la Prevención Social dentro del D. F.
5. Que demuestre administrativamente solvencia para operar proyectos
6. Que cuente con infraestructura y equipo operativo
7. CV del instructor
8. Constancias o diplomas que acrediten su experiencia
9. Fotografías que evidencien su trabajo

Tiempo de ejecución:

Agosto de 2015 a Diciembre de 2015.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DISEÑO DEL PROGRAMA	X	X			
APROBACION DE MATERIAL PARA LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE		X			
ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN		X			
DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS POLÍGONOS		X			
EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		X	X	X	
REPORTE DE RESULTADOS					X



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

Resultados esperados:

- ❖ Promover el uso y apropiación de los espacios deportivos por parte de los adolescentes y jóvenes ubicados en los polígonos, como medio de prevención de la violencia

Medios de verificación/ entregables:

- ❖ Diseño del programa de actividades deportivas validado por el área requirente (30%)
- ❖ Listado de los logares elegidos donde se llevarán a cabo las actividades deportivas dirigidas a adolescentes y jóvenes de Barrio Norte y Desarrollo Urbano. (30%)
- ❖ Memoria fotográfica (30%)

MONTO ADJUDICADO:	
\$2,198,275.86	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.
MÁS EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
\$2,550,000.00	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:	
Fecha Limite de Entrega y/o Servicio:	DEL 15 DE JULIO AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015
Lugar de Entrega y/o Servicio:	DIFERENTES UBICACIONES



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
 CENTRO JUVENIL PROMOCIÓN INTEGRAL, A.C.,

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios
 DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-07/ 009

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 118 Y 128 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

APLICA		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA)
SI	X	
NO		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:		162060025150426
AFIANZADORA / BANCO:		CÉSCÉ FIANZAS MÉXICO S.A. DE CV.

CAPTURISTA: VGO